

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>FÍSICA</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	----------------------	---

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COEBAU.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

1. El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
2. No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
3. En las preguntas cuya respuesta es de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el **80%** de la nota asignada, mientras que el **20%** restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
4. Por cada unidad expresada incorrectamente se restarán **0,1 puntos**, hasta un máximo de **0,3 puntos** por pregunta.

Baremo específico para cada pregunta

BLOQUE A

- A.1) Determinación de la altura sobre la superficie de la Tierra: 1 punto.
- A.2) Cálculo correcto de la energía: 1 punto.
- A.3) Determinación del campo eléctrico: 0,8 puntos. Representación vectorial correcta: 0,2 puntos.
- A.4) Cálculo correcto del vector campo magnético: 1 punto.
- A.5) Determinación de la fem: 1 punto.
- A.6) Ecuación de onda correcta: 1 punto.
- A.7) Cálculo acertado del nivel de intensidad sonora: 1 punto.
- A.8) Determinación del ángulo máximo: 0,7 puntos. Diagrama de rayos: 0,3 puntos.
- A.9) Cálculo correcto de la posición y del tamaño de la imagen: 0,5 puntos cada uno.
- A.10) Determinación del trabajo de extracción: 0,4 puntos. Cálculo de la energía cinética: 0,6 puntos.
- A.11) Cálculo correcto de la cantidad de masa o porcentaje de la masa inicial que queda: 1 punto.

BLOQUE B

- B.1) Definición correcta: 0,5 puntos. Representación acertada de las líneas de campo y de las superficies equipotenciales: 0,5 puntos.
- B.2) Justificación correctamente razonada: 0,5 puntos cada cuestión.
- B.3) Justificación correctamente razonada: 0,5 puntos cada uno de los casos.
- B.4) Razonamiento acertado de la veracidad o falsedad del enunciado: 0,5 puntos cada uno.
- B.5) Demostración razonada correctamente: 1 punto.
- B.6) Representación correcta de las ecuaciones nucleares: 0,2 puntos cada una. Identificación y descripción del tipo de radiactividad asociado: 0,3 puntos cada uno.